

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

4 MAR 2014

EX. N° **320**

/ **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. La necesidad de contratar servicio de capacitación para emprendedores de programa Bajos de Mena.

2. La Solicitud de Adquisiciones N° 21046, de fecha 10 de Diciembre de 2014, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 241 de fecha 13 de Febrero de 2013, se llamo a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

4. Que se efectuó la correspondiente licitación en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-151-LE14.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la licitación 2422-151-LE14 para contratar servicio de capacitación para emprendedores de programa Bajos de Mena a **Instituto De Formación Laboral Limitada**. Por un monto de \$ 8.940.000.- SIN I.V.A., Según procedimientos de Mercadopublico.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 114.05.25.025.001.011.-

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADO/frc/mfl.-